dos 2. /11

REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUDICIAL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RÍOS
Telef. 2732-487

Oficio N° 590– SSECCPJLR
Babahoyo, 28 de abril de 2011

Señor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

Señor Presidente:

Dentro de la Acción Extraordinaria de Protección **0430-2011**, seguida por **LUIS FELIPE VARGAS ARIAS**, en contra de los señores JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RIOS, en auto de las 17H08 del día martes 26 de abril de 2011, suscrito por el Tribunal de esta Sala, se dispuso: Remitir a usted en tres cuerpos conteniendo 291 fs. los original de la Acción de Protección N° 0309-2010 seguido por Luis Felipe Vargas Arias en contra del Coronel de Policía Ramiro Mantilla Andrade, Comandante de la Policía Nacional Grupo N° 8 Los Ríos; en un cuerpo los originales conteniendo 15 fojas, la instancia N° 0232-2011, derivada de la Acción de Protección ya referido y, en 8 **fojas útiles** y en originales la Acción Extraordinaria de Protección antes indicada.

Sin otro particular, suscribo.-

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-

Abg. Pedro Ospina León
SECRETARIO RELATOR DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RIOS

Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos
SECRETARIA

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy 4 de mayo de 2011 A las 14:59
Por AZ. f)
DOCUMENTOLOGIA

Acompaño lo indicado
Resp. POL